Comisión de Defensa Nacional
S/C

Versión Taquigráfica N° 1136 de 2012

INSPECTORES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de julio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Ivonne Passada.

MIEMBROS: Señores Representantes José A. Amy y Javier García.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Julio Bango y Víctor Semproni.

INVITADOS: Señores Eduardo Ledesma, Inspector de Aeronavegabilidad y Carlos García Pepe, Inspector de Aeródromos; y señora Rosanna Barú, Inspectora de Servicios de Navegación Aérea.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, informo a los colegas que la Secretaría les va a entregar una nota del Ministerio de Defensa Nacional relativa a un proyecto de ley que va a ingresar hoy a Comisión. Como recordarán, cuando aprobamos la iniciativa relativa a los Ejercicios Militares "Río V" y "Tanque 2012", hubo un cambio de fecha. Dichos Ejercicios se llevarán a cabo entre el 27 y el 31 de agosto. Por ese motivo, el Ministerio nos envía este proyecto de ley. Una vez que dicha iniciativa ingrese en el día de hoy, la vamos poner como primer punto del orden del día para aprobar el cambio de fecha.

Asimismo, recordarán que solicitamos al Ministerio que nos enviara con más tiempo los proyectos sobre las salidas del país. Informalmente han llegado algunos y, otros, han sido remitidos al Senado. Todos han llegado en tiempo y forma, tal como solicitó esta Comisión para no votar las salidas casi sobre la fecha.

Para realizar un planteo previo, tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Quiero hacer un planteo simplemente a título informativo. Pienso que ya conocen este tema; inclusive, se lo comenté a la señora Presidenta la semana pasada. Me refiero al ingreso al país de 210 militares venezolanos que participaron de una actividad en el Instituto Militar de Estudios Superiores. De acuerdo al conocimiento público que tuve sobre esta reunión, y alguna

información más, la califiqué como un acto político, donde existieron consignas de tipo político ideológico.

Además, tomé conocimiento de este ingreso a través de los medios de comunicación; antes, no supimos de la presencia de estos militares en Comisión ni en el Poder Legislativo. Por lo tanto, no hubo autorización legal; en ningún momento este tema pasó por aquí para su aprobación.

Entonces, planteé a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara convocar al Canciller Almagro y al Ministro Fernández Huidobro, para que brinden información oficial acerca de la concurrencia de estos oficiales venezolanos y de las actividades que desarrollaron en el país. Al mismo tiempo, solicité que a dicha reunión se invitara a la Comisión de Defensa Nacional. Además, tomé conocimiento de que la Comisión de Defensa Nacional del Senado también tiene interés en la materia.

Por lo tanto, mi intención es informar a los compañeros de la Comisión -creo que corresponde hacerlo -sobre este tema. Lo hago ahora porque esta es la primera reunión que tenemos después de la solicitud que realicé la semana pasada. El señor Diputado Trobo, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, me comunicó que ya remitió la nota a los restantes miembros de la Comisión y que está iniciando los contactos para que, a la brevedad posible, comparezcan los dos Ministros.

En lo personal, considero que este es un hecho grave. Como involucra a dos Ministerios y conceptos que, a mi entender, hacen a elementos básicos de soberanía, solicité la comparencia en la Comisión de Asuntos Internacionales de ambos jerarcas.

SEÑOR AMY.- Voy a hacer otro planteo.

En los meses de noviembre y diciembre, respectivamente, esta Comisión recibió a integrantes del Directorio de PLUNA y a los funcionarios agremiados en ACIPLA. Me parece que sería bueno que la Comisión de Defensa Nacional -tal como lo hizo en otra oportunidad -reciba a los funcionarios para que nos informen de primera mano cuál es la situación por la que están atravesando. Tal vez podemos recibirlos la semana que viene, o en los primeros días de agosto. Me gustaría que fuera la semana próxima en virtud de la situación que están viviendo; según me han comentado, ellos tampoco tienen muy claro cuál será el futuro de la empresa. A lo mejor, podemos hacer los acuerdos necesarios para contar con su presencia en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, o sea, el día martes.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se refiere solo a los funcionarios agremiados en ACIPLA?

SEÑOR AMY.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, propongo invitar también al resto de los trabajadores que están en el sindicato de PLUNA y que no solo tienen que ver con la aviación, a los efectos de tener una mirada general sobre la situación.

Asimismo, adelanto que, hace muy pocas horas, el Poder Ejecutivo firmó un convenio con una empresa, a la que le dio treinta días para que presente un plan. Digo esto porque quizás la información también se puede obtener a través del Ente PLUNA. De esta manera, tendríamos un panorama más general respecto al planteo que hizo el señor Diputado Amy.

Consulto a los señores Diputados si están de acuerdo con las propuestas.

(Apoyados)

—— Entonces, haremos la convocatoria con esas características.

SEÑOR BANGO.- Quiero dejar una constancia con respecto al planteo que hizo el colega Javier García, más allá de las iniciativas políticas que ha tomado, que son absolutamente legítimas.

Lo que queremos decir es que así como públicamente surgió la situación a que el señor Diputado García alude, también desde el punto de vista público se efectuaron algunas aclaraciones por parte de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. En lo personal, habida cuenta que se generó una suerte de alarma con esta situación, requerimos la opinión de nuestro compañero, el Subsecretario de Defensa Nacional. Él nos explicó que este intercambio con oficiales del ejército venezolano se encuentra en el marco de los intercambios académicos que se hacen profusamente, no solo con Venezuela, sino también con las Fuerzas de otras partes del mundo. Los intercambios académicos no se encuentran sometidos -como sí lo están aquellos en los cuales se supone la entrada y salida de armamento en determinadas misiones, que, obviamente, requieren de una ley -a la necesidad de una autorización legal previa por parte del Parlamento. Por esa razón, se entendió del caso -como múltiples misiones de intercambio académico tanto de oficiales de otros ejércitos y Fuerzas del mundo como de oficiales uruguayos que van y que no requieren autorización parlamentaria - que esto fuese en este marco.

Respecto a las definiciones de eventuales discursos o apreciaciones políticas de parte de los funcionarios, las autoridades nos decían que eso tiene que ver con un saludo rutinario, luego del discurso de cierre de actividad del responsable militar de la delegación del Ejército venezolano, donde se utilizan consignas eventualmente definidas, que es algo que forma parte de la tradición militar, y que tanto el Ejército uruguayo como otros pueden tener apreciaciones distintas. Por lo tanto, esto dista mucho de suponer una acción política o una injerencia, o bien de promover una acción política, un discurso político o un intercambio político entre los Ejércitos, que estaban convocados para una jornada de intercambio académico.

Más allá de que seguramente las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional van a repetir estas cuestiones que estoy diciendo, quizás con más profundidad en los detalles, quiero que sirvan de aclaración para esta Comisión y para que, además, el señor Diputado pueda proveerse de la información que se nos ha trasladado oficialmente a la hora de optimizar su intercambio entre las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos dejar establecido en la versión taquigráfica que, independientemente de la invitación que surgirá por parte de la Comisión de Asuntos Internacionales, nos hubiese gustado que el tratamiento de este asunto -ya que tenemos un buen relacionamiento y ha sido cotidiana la participación aquí del Ministerio de Defensa Nacional -se hubiera dado en la Comisión de Defensa Nacional, a los efectos de dar continuidad a lo relativo a la formación. El señor Diputado Bango dijo que en una de las participaciones del Ministerio de Defensa Nacional, el responsable de formación hizo referencia a estos intercambios que se estaban realizando con Fuerzas de otros países.

Si no hay más asuntos, corresponde recibir a la delegación prevista para el día de hoy.

(Ingresa a Sala una delegación de Inspectores de Seguridad Operacional de Aviación Civil)

—— La Comisión de Defensa Nacional tiene el gusto de recibir a una delegación de Inspectores de Seguridad Operacional de Aviación Civil, integrada por la señora Rosanna Barú, Inspectora de Servicios de Navegación Aérea, y por los señores Eduardo Ledesma, Inspector de Aeronavegabilidad, y Carlos García Pepe, Inspector de Aeródromos.

Quiero informar a los colegas que consta en sus carpetas un material suministrado por la delegación, que constituye una ampliación del informe que nos van a realizar en la tarde de hoy.

SEÑORA BARÚ.- Yo soy Inspectora de los Servicios de Navegación Aérea. Hace treinta y cuatro años comencé esta actividad como controladora del tránsito aéreo de los Servicios de Navegación Aérea, que abarca las áreas de Meteorología, Búsqueda y rescate, Información aeronáutica, Telecomunicaciones aeronáuticas y Servicios de tránsito aéreo. Nuestra tarea es hacer de reguladores; en particular, mi Departamento inspecciona todos esos servicios. Por ende, tenemos una capacitación extensa y profunda y, además, bastante experiencia. Queda feo que lo diga yo, pero no es fácil encontrar a una persona con el perfil indicado para desempeñar estas tareas. |

SEÑOR GARCÍA PEPE.- Llevo treinta y nueve años trabajando en el Área de Inspectoría de Aeródromos, recibiendo diferentes tipos de capacitación. Últimamente he participado en la redacción

de los documentos latinoamericanos aeronáuticos. Se trata de una serie de reglamentos inspectivos y normativos que se van a utilizar para la región sudamericana, a los efectos de poder llevar a cabo la función de inspectoría de la vigilancia de la seguridad operacional en los aeródromos con criterios unificados.

SEÑOR LEDESMA.- Soy Inspector de Aeronavegabilidad.

Mi actividad aeronáutica comenzó en el año 1976. Cuando estaba terminando mis estudios en la Universidad del Trabajo del Uruguay como técnico en electrotecnia, comencé a trabajar en PLUNA, a través de una beca. Es decir que en el año 1976 comencé con esta actividad y con los cursos aeronáuticos correspondientes.

Luego, en el año 1996, a partir de la privatización de PLUNA, la empresa VARIG hizo una propuesta que no acepté. En ese momento, Aviación Civil estaba necesitando inspectores. De acuerdo con el perfil, la antigüedad y los cursos aeronáuticos que teníamos, pasamos -digo pasamos porque son varios los compañeros que están en mi sector que también eran técnicos aeronáuticos de PLUNA -a Aviación Civil. Quiere decir, entonces, que hace dieciséis años que soy Inspector de Aeronavegabilidad. La función que cumplo está directamente relacionada con la vigilancia de la seguridad operacional. El Área de Aeronavegabilidad está relacionada con el mantenimiento de las aeronaves. Reitero: estamos relacionados con la seguridad operacional, de la misma forma que mis compañeros están vinculados con los aeródromos o con la vigilancia aérea.

SEÑOR GARCÍA PEPE.- En cuanto a la seguridad operacional, debo decir que en el 2009, la DINACIA solicitó autorización para suscribir un Acuerdo de Gestión de Servicios con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a fin de concretar un Proyecto de Fortalecimiento Institucional referente a la vigilancia continua en la seguridad operacional.

Simplemente me voy a permitir leer un par de párrafos que nos van a ayudar a comprender lo que es la seguridad operacional. Dice así: "La cultura griega nos ha dejado uno de los mitos referentes al anhelo del Hombre en su lucha por dominar el espacio. Ícaro junto con Dédalo, construyen unas alas para escapar del Laberinto. En este caso, la necesidad humana de ir más allá acaba con las alas derretidas por el Sol.- Es posible que este sea el primer caso en el que se pone la investigación de accidentes en funcionamiento. Nos habla del error humano y de los fallos de los materiales utilizados. Posiblemente es el comienzo de la preocupación del hombre por la Seguridad Operacional".

La definición técnica de la seguridad operacional dice que es el estado en que el riesgo de lesiones a personas o daños a los bienes se reduce y se mantiene a un nivel aceptable, por medio de un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos.

Nuestra función dentro de la Aviación Civil no es solo tomar las normas internacionales y nacionales, sino también adaptarlas a nuestro medio, redactarlas y luego llevarlas a un proceso de vigilancia continua para que se cumplan, de manera de evitar un accidente, el que no solo involucra daños materiales, sino de personas, lo cual conlleva gastos económicos o erogaciones muy grandes si se tienen en cuenta los seguros, tanto en lo que tiene que ver con la parte material como con la vida humana.

SEÑORA BARÚ.- La seguridad es un bien que valoramos cuando lo perdemos.

En el Manual de la Vigilancia de la Seguridad Operacional dice que para que un Estado pueda cumplir con sus obligaciones en la forma en que se dispone en el Convenio Chicago, es evidente que necesita contar con personal técnico capacitado, por lo que el costo de contratar, retener e instruir a los inspectores que reúnan los requisitos de la profesión supone un compromiso financiero notable que puede dar lugar a que haya que revisar los criterios y reglamentos tradicionales respecto a la remuneración del personal técnico calificado.

A continuación, el compañero Ledesma se va a referir al decreto que nos inhibe de trabajar en otros ámbitos que no sean el de la Administración.

SEÑOR LEDESMA -La solicitud de aumentar nuestros ingresos surge a partir de lo que son las remuneraciones en el ámbito privado. Por ejemplo, la OACI, que es la Organización de Aviación Civil

Internacional, expresa en varios documentos que los inspectores no deberían ganar menos que las personas a las cuales auditan. En mi caso particular, tengo como persona auditada a un Gerente de Mantenimiento que gana cuatro veces más que yo.

En ese sentido, en el año 2007 enviamos una nota al Director de Aviación Civil. Con el fin de aumentar nuestros ingresos, le solicitamos autorización para trabajar en aeronáutica fuera del horario. Lógicamente contestó que no, porque no podíamos ser juez y parte, es decir que no podíamos ser inspectores por la mañana y, por la tarde, desarrollar la tarea que nosotros estamos inspeccionando.

En los artículos 27 y 28 del Decreto Nº 30/003 se nos impide trabajar en la aeronáutica. Siempre llegamos tarde a las Rendiciones de Cuentas. Inclusive, en su momento, los Directores también dejaron estas propuestas en un cajón. Después de hablar varias veces sobre este asunto parece que ahora tenemos más eco, y venimos a plantar esta situación para que sea considerada por las diferentes Comisiones para ver si en la Rendición de Cuentas podemos incluir algún artículo que contemple nuestra solicitud.

SEÑOR GARCÍA PEPE.- Quisiera agregar un punto que resalta la resolución con respecto a la organización, capacitación y retención de los recursos humanos.

En esta rápida exposición habrán comprendido que llegar a capacitar al personal lleva muchos años, así como tener la experiencia para llegar a auditar en cualquiera de las áreas de las que estamos hablando. El Estado ya hecho erogaciones de dinero para capacitar al personal y no sería lógico que lo perdiéramos. Uno de los puntos que esta resolución destaca es el siguiente: "De esta forma la DINACIA habrá actualizado e implementado instrumentos para la gestión de sus recursos humanos, desarrollando un plan de carrera para el personal técnico especializado, convirtiéndose en un patrón competitivo que pueda garantizar la retención del personal debidamente formado que reúna profesionalismo e integridad", a los efectos de poder cumplir con esta tarea de vigilancia continua de la seguridad operacional, tanto en las áreas de tránsito aéreo, aeronavegabilidad y operaciones como en los aeropuertos. Dado que hay aeropuertos concesionados y otros que todavía son administrados por el Estado es importante que podamos controlar y vigilar constantemente esas infraestructuras, a los efectos de evitar posibles accidentes o incidentes.

SEÑORA BARÚ.- Nosotros elaboramos un artículo para incorporar a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, que dice lo siguiente: "Autorícese a la UE 041: Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica DINACIA, el pago de una compensación del 50% del equivalente al salario del Comandante aeronave internacional jet (Decreto 822/002) [...]". Este 50% no es caprichoso, sino que lo incluimos tomando en cuenta lo que cobran los Inspectores de la DGI, los de Trabajo e, inclusive, los de Tránsito, que perciben un 50% de lo recaudado por concepto de multas. Además, tomamos en cuenta el salario del Comandante de aeronave internacional jet porque dentro de la plantilla de Inspectores, que solo somos diecinueve -no hay una gran cantidad de gente que realice esta tarea, los grados son desparejos y, por ejemplo, hay tripulantes que realizan inspecciones a las otras tripulaciones. En realidad, todos deberíamos tener el cargo de Inspector de Seguridad Operacional, pero como no se hizo una reestructura no tenemos cargos similares. Inclusive, algunos vinieron de PLUNA y tienen el grado que tenían allí. Entonces, decidimos tomar en cuenta el salario del Comandante de aeronave para no perjudicar a nadie. El artículo continúa diciendo: "[...] por dedicación exclusiva a los funcionarios que cumplen con una labor técnica Inspectora y llevan a cabo los controles previstos que les permite supervisar el estricto cumplimiento de los SARPS a la Industria, Aeródromos y Servicio Aeronáuticos, sujetos a Auditorías de vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) [...]".

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Quería hacer dos preguntas, pero una de ellas ya fue contestada. Quería saber cuántos Inspectores había, y la señora Barú ya dijo que eran diecinueve.

Asimismo, me gustaría saber cuál es el salario promedio de los Inspectores. La señora Barú dijo que hay muchos desniveles por distintas circunstancias, pero quisiera obtener algún dato más concreto para tener una idea de lo que estamos hablando.

SEÑORA BARÚ.- Por supuesto, los diecinueve Inspectores somos pocos y hay necesidad de contratar más. De todos modos, aunque la plantilla estuviera cubierta al 100%, seríamos cuarenta Inspectores.

Por otro lado, el salario promedio de los Inspectores oscila entre los $ 25.000 y los $ 45.000.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros recién estamos tomando contacto con la Rendición de Cuentas que ingresó al Parlamento y no hemos podido leer detenidamente lo que refiere al Ministerio de Defensa Nacional. De todos modos, independientemente de lo que esté plasmado en ese articulado, suponemos que ustedes habrán hecho otros planteos a nivel del Ministerio, por lo que nos gustaría saber cómo les ha ido en las negociaciones que han llevado a cabo.

SEÑOR BARÚ.- Hicimos un planteo ante la Administración y presentamos un expediente, el cual fue firmado por todos los Inspectores. Asimismo, hablamos con el Director de la DINACIA, quien nos dijo que estaba de acuerdo con la propuesta y que la iba a elevar al señor Ministro.

Por otro lado, hablamos con el Director de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, señor Jorge Delgado, quien también está de acuerdo con nuestra propuesta. Cabe agregar que tenemos un buen diálogo con él, ya que fue un compañero cuando se desempeñó el PLUNA. Por esa razón, está muy al tanto de la seguridad en la aviación y del trabajo que realizan los Inspectores. Además, el señor Delgado está de acuerdo con hacer un escalafón único de Inspectores de Seguridad Operacional para armonizar la profesión ya que, como dije, hay muchos desniveles. Por ejemplo, el señor Ledesma, que vino de PLUNA, tiene su grado, y el señor García Pepe y yo, que hace años estamos en la DINACIA, también tenemos un grado, pero los demás Inspectores no se ven beneficiados.

Por último, quiero decir que la DINACIA es un ente recaudador. No sé si los señores Diputados están al tanto, pero allí ingresan US$ 38:000.000 por año, además del canon del concesionario. Por lo tanto, no creo que haya inconveniente en disponer de los recursos necesarios para que veinte Inspectores reciban una compensación del 50% del salario del Comandante de aeronave.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos mantendremos en contacto con ustedes y recabaremos toda la información pertinente a la Rendición de Cuentas.

La Comisión agradece la presencia de la delegación de Inspectores de Seguridad Operacional de Aviación Civil.

Se levanta la reunión.